



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 31-2014-0226

Se le informa a la perito MÓNICA LOMBO ESPINOSA, que los honorarios a los cuales hace mención fueron fijados mediante auto de 15 de mayo de 2019 (fl.279 expediente digital), por lo que deberá estarse a lo allí resuelto.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>21/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>31</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP